

once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de febrero de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda 7. Vivienda tipo B, situada en la planta segunda del edificio en Ventas de Retamosa, en la calle Carmen, sin número. Ocupa una superficie de 146,62 metros cuadrados; tiene una cuota de participación en elementos y gastos comunes del 15 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas al tomo 1.418, libro 22, folio 198, finca número 2.370, inscripción cuarta de hipoteca.

Tipo de subasta: 20.735.418 pesetas.

Dado en Illescas a 9 de octubre de 1998.—El Juez, Pedro Merchante Somalo.—El Secretario.—53.509.

ILLESCAS

Edicto

Don Pedro Merchante Somalo, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Illescas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 176/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Deutsche Bank, contra «Nexxo Management and Finance Consulting, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de diciembre de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4291-0000-0018-0176-1998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 5 de enero de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 2 de febrero de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana vivienda unifamiliar número 1. Es del tipo 1, en término de Seseña, en la calle Toledo, número 14. Está compuesta de planta sótano, distribuida en garaje y trastero; planta baja, distribuida en «hall», salón, cocina, aseo y porche, y planta alta, distribuida en varios dormitorios, uno de ellos con un cuarto de baño incorporado, cuarto de baño y «hall», estando comunicados todas las plantas a través de una escalera interior, de uso exclusivo de la vivienda. Tiene una superficie total construida sobre rasante de 129 metros 37 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, izquierda y fondo, resto de la parcela no edificado, destinado a jardín de uso privado y exclusivo de la vivienda; derecha, entrando, vivienda unifamiliar número 2. Le es inherente el uso y disfrute privado y exclusivo del resto de la parcela, destinado a jardín, con el que linda a la izquierda, frente y fondo, con una anchura igual a sus respectivos linderos, y con un largo hasta los linderos de la parcela. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas, en el tomo 1.552, libro 84 de Seseña, folio 48, finca número 7.490.

Tipo de subasta: 15.967.647 pesetas.

Dado en Illescas a 9 de octubre de 1998.—El Juez titular, Pedro Merchante Somalo.—El Secretario.—53.559.

IRÚN

Edicto

Don Francisco de Borja Derqui-Togores de Benito, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Irún (Guipúzcoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 44/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián, contra don Juan María Hernández Oyarzábal y doña María Carmen Peña Eizaguirre, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de enero de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1871-0000-18-0044/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose

entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de febrero de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de marzo de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local número 217-C: Local comercial señalado con el número 3, integrado en parte de la planta baja del edificio B. Ocupa una superficie construida de 111 metros cuadrados, con una entreplanta con acceso por el propio local, de 88 metros 10 decímetros cuadrados. Linda: Frente, bulevard de Lezo, portal 1 del bulevard de Lezo, local 4, portal 3 del bulevard de Lezo; derecha, entrando, local 4 y caja de escalera del portal 1 del bulevard de Lezo; izquierda, portal 1 del Bolevard de Lezo y local 2, y fondo, patio de manzana. Cuota: 1,9312 por 100.

Forma parte del siguiente grupo de edificación, sito en Irún y su calle de Fuenterrabía, señalado con el número 27. Se compone de dos edificios, A y B, y un núcleo de rampas de acceso para los garajes en la zona de sótanos.

Inscripción tercera, tomo 920, libro 690 de Irún, folio 94, finca 39.287.

Tipo de subasta: Tasada, a efectos de subasta, en 59.753.598 pesetas.

Dado en Irún (Guipúzcoa) a 15 de octubre de 1998.—El Juez, Francisco de Borja Derqui-Togores de Benito.—El Secretario.—53.583.

JAÉN

Edicto

Don Rafael Morales Ortega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Jaén y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos, número 214/1998, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja General de Ahorros de Granada, representada por el Procurador don Cipriano Mediano Aponte, contra el bien especialmente hipotecado a S. C. A. de Viviendas Colegio de Enfermería de Jaén, en reclamación de 9.506.644 pesetas de principal, intereses y costas, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a subastas públicas,